

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-181229  
4  
NUEVA

### RESOLUCIÓN N° 000419

#### "POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y LA RESOLUCIÓN 11455 DE NOVIEMBRE 28 DE 2018 Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que las Señoras MARIA OFFIR OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.050.112 y NUBIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.058.883, solicitaron aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el Barrio LA VICTORIA CARRERA 10B N° 26-36, identificado con la Ficha Catastral No. 01-05-00-00-0145-0022-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-249.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

#### RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble Bifamiliar, ubicado en el Barrio LA VICTORIA CARRERA 10B N° 26-36, identificado con la Ficha Catastral No. 01-05-00-00-0145-0022-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-249, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS		ÁREA LOTE: 106.00 m <sup>2</sup> - ÁREA CONSTRUIDA: 139.11 m <sup>2</sup>					
UNIDAD	NIVEL	A. C DE U. EXCLUSIVO	ÁREA COMÚN ESENCIAL	ÁREA COMÚN	ÁREA PRIVADA	TOTAL	COEFICIENTE DE P.H
APARTAMENTO 101	NIVEL 0.00	19.39	15.13	2.55	29.81	66.88	37.64%
APARTAMENTO 201	NIVEL +3.24	8.08	14.76	0.00	49.39	72.23	62.36%
TERRAZA 201	NIVEL +5.76	60.83	11.99	0.00	0.00	0.00	
TOTAL		88.30	41.88	2.55	79.20	139.11	100 %

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



102

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-181229  
4  
NUEVA

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo.

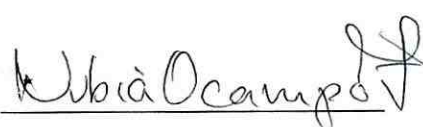
**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**  
Dado en Pereira en Enero 2 de 2019

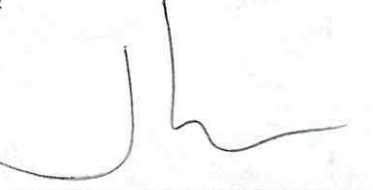
**JUAN DIEGO RESTREPO C.**  
JUAN DIEGO RESTREPO CALLE  
Curador Urbano 1 (E)

### NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Notificación Personal que hago en la fecha 08 ENE. 2019 del contenido de la Resolución No 000419 de la Curaduría Urbana Primera, a las Señoras MARIA OFFIR OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.050.112 y NUBIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.058.883, a quienes se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

### MARIA OFFIR OCAMPO TORO Y OTROS

  
\_\_\_\_\_  
NOTIFICADO

  
\_\_\_\_\_  
NOTIFICADOR

CCN° 42058883

